



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-A-2023-MDI/A

Chiriaco, 27 de marzo de 2023

VISTO:

EL PROYECTO DE BASES PARA EL CONCURSO DE CREACIÓN DEL “HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA”, el Informe N° 0139-2023-MDI/GDS/SD-PVAI-M.M.CH.J, de fecha 17 de marzo de 2023; el Informe N° 202-2023/MDI/GM/GDIS/RVM, de fecha 22 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; el Informe N° 124-2023/MDI/ASESORIA LEGAL/RJMC, de fecha 27 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas generales que es de competencia municipal en materia de desarrollo y economía local el fomento del turismo local sostenible;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas de las municipalidades, compartidas con el gobierno nacional y regional en materia de educación, cultura, deportes y recreación la de fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, el objetivo del proyecto de Bases para el concurso público para la creación del “Himno al Distrito Imaza”, busca que el señalado concurso se desarrollen en el marco de establecer una participación pacífica pública en el distrito de Imaza, con la finalidad de revalorizar los recursos turísticos y culturales, además de fomentar la conciencia cívica e identidad local del pueblo de Imaza, por medio de las representaciones artísticas del Himno Distrital; así como permitir a las personas en sus diferentes edades expresar sus potencialidades, valorando su legado histórico. Asimismo, revalorizar nuestro legado cultural y valores cívicos a través del modelado, que es el proceso de creación de una representación, personaje, imagen u

pág. 1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-A-2023-MDI/A

Chiriaco, 27 de marzo de 2023

objeto real elaborado para la creación del himno al distrito, asimismo, permitir a toda la población expresar sus potencialidades valorando nuestro legado cultural, y de esa manera contribuir a su consolidación y posicionamiento a nivel local, regional, nacional e internacional;

Que, en ese sentido, se hace necesario aprobar el Proyecto de Bases del “Concurso Público para la Creación del Himno al Distrito de Imaza” por ser imprescindible para el desarrollo cultural, fomentar la identidad, crear conciencia cívica y estimular el desarrollo de las tradiciones y costumbres del distrito de Imaza;

Que, mediante Informe N° 0139-2023-MDI/GDS/SD-PVAI-M.M.CH.J, de fecha 17 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Servicios Sociales y Asuntos Indígenas de la Municipalidad Distrital de Imaza, da cuenta respecto a las actividades realizadas y decisiones tomadas por los miembros del Consejo Consultivo encargado de elaborar las bases y determinar los parámetros a tener en cuenta en la composición y música del himno al distrito de Imaza, reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2023-MDI/A;

Que, mediante Informe N° 202-2023/MDI/GM/GDIS/RVM, de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, hace llegar el acta de la primera reunión del Consejo Consultivo y las Bases para el concurso de creación del himno al distrito de Imaza 2023, asimismo, solicita que las mencionadas Bases sean aprobadas mediante Resolución de Alcaldía;

Que, a través del Informe N° 124-2023/MDI/ASESORIA LEGAL/RJMC, de fecha 27 de marzo de 2023, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento respecto a la aprobación de las Bases para el concurso de creación del himno a Imaza, opinando que dichas Bases se aprueben mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 133-A-2023-MDI/A, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el alcalde, se autoriza emitir acto resolutivo mediante el cual se apruebe las Bases para el concurso de creación del “Himno al Distrito de Imaza”;

Por esas consideraciones, con el visado de Alcaldía, del Gerente Municipal, del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social; en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



Av. Awajun 751 – Centro Poblado Chiriaco
alcaldia@muniimaza.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-A-2023-MDI/A

Chiriaco, 27 de marzo de 2023

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA-2023, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, la organización, ejecución y premiación del CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA-2023.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Imaza, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA
Lic. Eduardo Cingumas Kujancham
ALCALDE

